

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la adjudicación del servicio de las Piscinas Municipales durante la temporada de 1988
V.A.222

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de las Piscinas Municipales durante la temporada de 1988, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.
En Navarrete, a 3 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.223

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de abril de 1988 el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de "Cuatro puestos paso paloma" en el monte nº 137 "La Dehesilla" (Trevijano); pastos de los montes LO-3089, "Luján" y LO-3090 "Peñalamora", se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

- Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:
— Cuatro puestos paso paloma, en monte nº 137 "Dehesilla" (Trevijano)
— Pastos en monte nº LO-3089 "Luján"
— Pastos en monte nº LO-3090 "Peñalamora"
Tipo o precio de licitación al alza y tasas:
— Cuatro puestos paso paloma: Licitación 36.000 Pts.; Tasas 8.612 Pts.

- Pastos "Luján": Licitación 20.000 Pts. Tasas 4.044 Pts.
— Pastos "Peñalamora": Licitación 18.000 Pts. Tasas 3.700 Pts.
IVA a cargo del adjudicatario.

Duración y fechas de aprovechamiento:
— Los pastos durante el año 1988.

— Los puestos de paso paloma, por cinco años, incrementándose el precio de licitación en un 5% cada año, a partir del primero. Se respetará la O.G. de Vedas.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones, por haber sido declarada la tramitación urgente del expediente, se realizarán en sobres cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional. Todo ello en sobres cerrados e independientes por cada aprovechamiento.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el

plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 18 horas del viernes siguiente al del último día hábil para presentar las ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Soto en Cameros (La Rioja), en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ..., la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acata íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas y gastos de expediente.

En ..., a ... de ... de 1988.

Firma del licitador.

Soto en Cameros, 23 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Concurso para la adjudicación del servicio de las piscinas municipales V.A.225

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 24 de marzo pasado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso Servicio de piscinas públicas municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso para adjudicar el servicio de piscinas públicas municipales y servicio de bar, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, que tendrá carácter contractual, así como al Reglamento.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 180.000 Pts. a la baja. IVA incluido.

El contrato estará en vigor durante los meses de julio y agosto del presente año, con la posibilidad de ampliar su duración, antes y después, dependiendo de las condiciones meteorológicas y de mútuo acuerdo.

El expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina.

Con carácter previo a la adjudicación definitiva, se exigirá justificante de estar de alta en la Seguridad Social como autónomo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento el primer día hábil siguiente, a las doce horas, al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., D.N.I. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, se ofrece para realizar el Servicio de Piscinas Públicas Municipales, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., en la cantidad de ... Iguualmente declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral. Acompaña (en su caso) las sugerencias que a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato. Declara que conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones económico-administrativas y en el Reglamento.

Lugar, fecha y firma.

Torrecilla en Cameros, 29 de abril de 1988.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

TAPICERIA GRACIA, S.A.

Anuncio de liquidación V.C.19

Por acuerdo de la Junta de Accionistas se insta a la liquidación de la

empresa "Tapicerías Gracia, S.A.", constituida el 28 de marzo de 1980 ante Notario público, con un activo de 0 pesetas y un pasivo de Un millón de pesetas.

Firmado en Logroño, a 12 de abril de 1988.— El Consejo de Administración.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rev. 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: I.O-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100